

**EXPEDIENTE: 016/MTO/2023****TÍTULO: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN Y AYUDAS ELÉCTRICAS A TRASLADOS Y MONTAJES VARIOS EN LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO****ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

1. INTRODUCCIÓN

En los edificios de gestión centralizada de Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, se realizan diferentes trabajos eléctricos, tales como, electrificación de mesas, cableado de voz y datos, realización de instalaciones especiales tales como, control de accesos, seguridad, control de instalaciones, climatización etc., modificaciones de instalaciones eléctricas existentes, mantenimiento de las instalaciones y en general sobre todo tipo de instalaciones existentes en los edificios administrativos y que soportan la actividad en los mismos.

Por otro lado el Reglamento de Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias fijan las condiciones en las que se realizarán los Trabajos de Mantenimiento de las instalaciones interiores de los edificios.

También en lo que se refiere a las inspecciones periódicas a realizar por Organismos de Control Autorizado.

Los trabajos implicados en los Edificios de Gestión Unificada de EJ/GV deben ser realizados por personal cualificado y habilitado por lo que se tramita la presente contratación.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente expediente tiene por objeto la contratación de las ayudas eléctricas necesarias para cubrir las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de baja tensión en los Edificios de Gestión Unificada y que por su volumen y naturaleza no pueden ser atendidas por personal propio de la Administración.

Se distinguen las siguientes actividades principales cualitativamente diferenciadas:

2.1 Ayudas eléctricas a traslados y montajes varios.

La naturaleza de los trabajos es diversa y no puede ser descrita cuantitativamente *a priori*, ya que depende en gran parte de una dinámica de traslados que aún no está totalmente concretada, pero que puede resumirse en dos capítulos diferenciados:

- 1) Pequeñas instalaciones y adaptaciones eléctricas, siempre en base a instalaciones generales ya existentes. Pueden ser: acometidas y derivaciones a copiadoras, maquinaria de oficina, sanitarios, fuentes de agua fría, impresoras especiales, puntos de luz y encendidos, separación de circuitos y recableados, etc., así como el mantenimiento de los mismos.
- 2) Trabajos relacionados con la puesta en servicio del equipamiento de cada puesto individual, fundamentalmente suministro eléctrico y voz y datos.

2.2. Mantenimiento de las instalaciones interiores en Baja Tensión de los edificios.

Gran parte de la actividad administrativa en los edificios involucra la utilización de energía eléctrica y por tanto la instalación del sistema eléctrico correspondiente. La fiabilidad del sistema y su correcto funcionamiento y estado son responsables de la seguridad de las personas a este nivel.

El objeto de la presente asistencia técnica es la realización de las labores de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión de los edificios con el fin

de que se encuentren en todo momento en las condiciones de funcionamiento para las que fueron diseñadas, instaladas y autorizadas.

Se consideran incluidos en este apartado la totalidad de trabajos susceptibles de ser realizados en la totalidad de los sistemas eléctricos asociados a las instalaciones existentes en los edificios y de la que forman parte de los mismos.

Se enumeran algunos tales como, sistemas de seguridad y todos sus subsistemas contenidos, audiovisuales, control y regulación, comunicaciones a modo de ejemplo.

Así mismo se realizarán las Inspecciones periódicas Reglamentarias por Organismo de Control Autorizado.

Se establecen los siguientes lotes de contratación en los que se agrupan los edificios que se señalan ubicados en los tres territorios de la CAE.

LOTE 1 : ARABA

- Edificio Lakua en c/ Donostia 1 de Vitoria-Gasteiz.
- Edificio Samaniego en c/ Samaniego 2 de Vitoria-Gasteiz.
- Edificio Archivo y Almacén en c/ Zubibarri, 12 de Vitoria-Gasteiz.
- Edificio ZUZENEAN en c/ Ramiro de Maeztu, 10 de Vitoria-Gasteiz.

LOTE 2: GIPUZKOA

- Edificio Andia en c/ Andia 13 de Donostia-San Sebastián
- Edificio Easo en c/ Easo 10 de Donostia-San Sebastián
- Edificio HABE en c/ Gasteiz 3 de Donostia-San Sebastián
- Edificio Miracruz en c/ Intxaurre 70 de Donostia-San Sebastián
- Edificio Marina en c/ Marina 12 de Donostia-San Sebastián.

LOTE 3: BIZKAIA

- Edificio Gran Vía 85 en c/ Gran Vía 85 de Bilbao
- Edificio Plaza Bizkaia en c/ Almda. Urquijo 36 de Bilbao
- Edificio General concha en c/ General Concha 23 de Bilbao
- Edificio EUSTAT en c/ Máximo Agirre 18 de Bilbao

3. INSTALACIONES INTERIORES

LOTE 1 : ARABA

Dada la complejidad de las infraestructuras eléctricas implicadas, la documentación que se adjunta debe ser simplificada y acorde con la naturaleza del objeto del contrato.

Se indican a continuación los cuadros eléctricos que existen en las infraestructuras eléctricas. Cada cuadro sirve a zonas de oficinas de aproximadamente 750 m² c.u. y contiene las protecciones de alumbrado y fuerza de usos administrativos típicos.

No se han indicado los cuadros generales (1 por edificio) de los que derivan las acometidas individuales a dichos cuadros pero también deben ser considerados.

Edificio Lakua I:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
A	S, B,E,1-9	12
B	S,B,E, 1-2	5
C	S,B,1	3
D	S,B	2
E	S,B, 1-2	4
F	S,B,E,1-9	12
G	S,B,E	3
H	E	1
I	S,B,E,1-2	5
J	S,B,E,1-2	5
K	E	1
L	S,B,E,1-6	8
TOTAL		61

Edificio Lakua II:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
Izda.	S1,S2,B,1-4	7
Dcha.	S1,S2,B,1-4	7
TOTAL		14

Edificio M:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
M	B, 1-3	4
TOTAL		4

Edificio N:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
N	B, 1-3	4
TOTAL		4

Edificio O:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
O	S1,B, 1-4	6
TOTAL		6

Edificio Parking Exterior:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
parking	S	3
TOTAL		3

Edificio Samaniego:

PLANTA	Nº CUADROS
S,B,1-7	9
TOTAL	9

PLANTA	Nº CUADROS
B,1-3	4
TOTAL	4

Edificio Archivo:

Edificio Zuzenean:

PLANTA	Nº CUADROS
B	1
TOTAL	1

LOTE 2: GIPUZKOA

Edificio Andia:

PLANTA	Nº CUADROS
S,B,1-7	9
TOTAL	9

Edificio Easo:

PLANTA	Nº CUADROS
S,B,1-7	9
TOTAL	9

Edificio HABE:

PLANTA	Nº CUADROS
S,B,3-7	7
TOTAL	7

Edificio Miracruz:

PLANTA	Nº CUADROS
S,B,1,2	4
TOTAL	4

Edificio Marina:

PLANTA	Nº CUADROS
B	1
TOTAL	1

LOTE 3: BIZKAIA

Edificio Gran Vía:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
Gran vía	S4-S1,B,1-8	13
Rodríguez Arias	S1, B	2
TOTAL		15

Edificio Plaza Bizkaia:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
Licenciado poza	B, 1-8	9
Rodriguez Arias	B, 1-8	9
TOTAL		18

Edificio General Concha:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
General Goncha	S, B, 1-7	9
TOTAL		9

Edificio EUSTAT:

ZONA	PLANTA	Nº CUADROS
Eustat	2	1
TOTAL		1

Por otro lado, se encuentran los sistemas eléctricos completos asociados a instalaciones de seguridad, control, regulación, maquinaria diversa, etc. cuya descripción detallada no es posible, pero que debe considerarse en la presente licitación, ya que son susceptibles de reforma, y en todo caso mantenimiento, por lo que deberán ser planificados a este nivel.

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

4.1 Ayudas eléctricas a traslados y montajes varios

De lo dicho en los puntos 2.1 y en particular en los puntos 1 y 2 del mismo se deducen los siguientes trabajos:

- En el caso 1, la mayor parte de los trabajos consisten en mano de obra, teniendo los materiales en general una menor incidencia. Se solicitan precios unitarios de mano de obra y de suministro e instalación de ciertos materiales de uso más frecuente.

A estos efectos se consideran los siguientes conceptos:

- Hora ordinaria: Coincidente con el horario de apertura general de los edificios, esto es de 8:00 a 20:00 horas en los días laborables.
- Urgente: Demanda de servicios que requieran atención urgente, en general en respuesta a situaciones de emergencia. Se asegurará la presencia en el puesto solicitado inferior a 2 horas.

- b. En el caso 2, se trata de dotar a la mesa de trabajo con las bases de tomas eléctricas de voz y datos, así como los cableados de enlace y conexionados necesarios para hacer activos dichos servicios, desde los conectores, ubicados en el falso suelo (Opción 1), o en superficie (Opción 2) próximos al puesto de trabajo. Se deberán tener en cuenta los desmontajes y montajes de la loseta y moqueta ligeramente pegada, así como el elemento de tapa de terminación en orificio de loseta con su correspondiente caja empotrada (Opción 1), o en el caso de mecanismos de superficie conducción de cables hasta el kit de mesa mediante tubo protector libre de halógenos flexible fijado a la misma (Opción 2).

El kit fijado a la mesa estará compuesto por los siguientes elementos:

- Base tipo caja superficie de 5 módulos de 45x45 mm dataelectric CM45 o similar con tres tomas tipo Schuco 2F+T 10/16ª 250V y conector RV45 tipo AMP cat.6
- 1 clavija enchufe Ref. 10451-31 Simon o similar 10/16ª 250
- 6 m cable 0,6/1KV de 3x2,5, libre de halógenos y baja emisión de humos y gases.
- 2 unidades latiguillos para voz y datos compuestos por 6m c/u cable UTP cat. 6 flexible.
- 3 conectores RJ45 modulares para cable flexible.
- 6 m de tubo protector flexible libre de halógenos y baja emisión de humos y gases.

4.2. Mantenimiento de las instalaciones interiores en Baja Tensión de los edificios.

Para cumplir con el objetivo se establecerá un plan de mantenimiento preventivo basado en inspecciones periódicas de los diferentes elementos que componen las instalación con el fin de determinar su estado y en su caso procederá a realizar las actuaciones necesarias.

Se trata de comprobar que los principales parámetros eléctricos se encuentran dentro de los límites permisibles lo que determinará la condición de funcionamiento normal de la instalación.

Por el contrario la condición de funcionamiento anormal supondrá existencia de parámetros eléctricos fuera de los límites permisibles durante un tiempo determinado. Voltaje, intensidad, frecuencia , impedancia, serán controlados así como armónicos, sobrecargas y fallos de aislamiento.

El sistema de tierra y la equipotencialidad etc. se asegurarán.

Entre las diversas técnicas que el licitante podrá establecer para las revisiones e inspecciones de mantenimiento podrán utilizar las instalaciones propias de los edificios destinadas al registro y medición de los parámetros eléctricos y medida junto con los equipos, sistemas y herramientas del propio licitador.

El plan de mantenimiento contemplará la totalidad de cuadros considerados, las periodicidades y fechas previstas, tiempo de dedicación parcial y total, así como los objetivos concretos y específicos que se fijen junto con los procedimientos y las técnicas a emplear con el fin de cumplir dichos objetivos, recursos humanos y materiales asignados, cualificación y especialización requeridos, etc.

5. ACTUACIONES URGENTES

Dada la naturaleza de los trabajos objeto de la presente contratación pueden darse situaciones de emergencia que requerirán actuaciones urgentemente. El Adjudicatario estará a disposición de la Administración para la prestación de las mismas las 24 horas del día de conformidad con su oferta económica. Para las actuaciones urgentes se

asegurará un tiempo de respuesta no superior a 2 horas desde la notificación (llamada telefónica, correo electrónico o fax). El Adjudicatario deberá facilitar un teléfono de atención 24 horas para poder recibir las llamadas para las actuaciones urgentes.

Se entiende como urgente todo trabajo que se solicita fuera del horario administrativo, esto es : de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

6. CONDICIONES TECNICAS

Además del cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las Instrucciones Técnicas Complementarias, a las empresas licitadoras se les podrá exigir la certificación o documentación acreditativa de cuanta regulación pueda afectarles en relación a los materiales.

La naturaleza objeto del presente contrato es compleja ya que intervienen factores diversos que deben ser observados continuamente, entre los que cabe destacar:

- Seguridad en el trabajo en el sentido de la prevención de riesgos.
Las instalaciones objeto del contrato son en general eléctricas con tensión; comprenden pequeñas instalaciones de usuario final, y también cuadros eléctricos generales, CT, grupos electrógenos, acometidas etc.
- Las instalaciones eléctricas están presentes en la práctica totalidad de la actividad de los trabajos administrativos que se desarrollan en los edificios, directamente en la oficina y también en las instalaciones e infraestructuras generales que la soportan.
- Coordinación de actividades con otros contratistas a través de la dirección técnica de Mantenimiento que requiere una interlocución adecuada.
- Las instalaciones eléctricas objeto del contrato están sujetas al RBT y al RAT cuyos contenidos y exigencias requieren un nivel de conocimientos técnicos y habilitación profesional importantes.

EJ/GV encomienda la función de control y seguimiento de este contrato a personal dedicado perteneciente a la Dirección de Recursos Generales encabezado por el jefe de mantenimiento e instalaciones, cuyo título habilitante es de Ingeniero Industrial.

De igual manera se considera necesario establecer ciertas exigencias organizativas y de dedicación de recursos al contrato.

6.1. Relación entre la Administración y la empresa contratista.

Se solicita del Adjudicatario el nombramiento de un responsable de la empresa a efectos de representar a la misma y a efectos del seguimiento y gestión del contrato en sus aspectos técnicos, económicos y administrativos.

6.2. Asignación de personal dedicado al contrato.

Se solicita así mismo la asignación de personal dedicado a la gestión y asesoramiento técnico y seguimiento del contrato, con responsabilidad directa sobre el mismo y con dedicación parcial en función de las necesidades que en este sentido surjan durante la vigencia del contrato. La titulación de esta persona será de grado en titulación técnica tal como ingeniería eléctrica o equivalente.

La formación de las personas que ejecutan directamente los trabajos será de módulo de formación profesional en especialidad eléctrica o equivalente.

En particular deberá nombrarse un encargado del grupo de trabajo que a su vez será el interlocutor responsable de mantenimiento de los edificios que deberá disponer de un módulo superior de formación profesional.

7. PRESUPUESTO

De acuerdo a los puntos anteriores se definen las siguientes partidas para las que se presentarán precios unitarios para los que se fijan precios máximos:

	Precios máximos IVA Incluido
1. Precio unitario mano de obra personal electricista cualificado, (Hora ordinaria)	36,00€
2. Precio unitario mano de obra personal electricista cualificado, (Hora actuación urgente)	45,00€
3. Suministro e instalación de unidad de punto de luz luminaria, mediante separación de circuitos desde caja de derivación o telerruptor próximo en falso techo	24,00€
4. Suministro e instalación de unidad de encendido mediante pulsador en mampara, compuesto por pulsador tipo Niessen Ref. 8104 BA o similar y marco Niessen Ref. 8201 BA y 8271-1 BA o similar	24,00€
5. Suministro e instalación de unidad encendido mediante pulsador en mampara, tipo Ticino serie Living, o similar, compuesto por un pulsador unipolar L4005 y un soporte LND 4811AR o similar.	38,00€
6. Suministro e instalación de unidad de caja superficie de 5 módulos de 45x45 MM dataelectric CM45 o similar para empotrar en loseta, con toma bipolar doble tipo Schuco y toma de voz y datos de características señaladas en el punto 4.1.b. anterior, desde tomas en falso suelo a 6m aprox.	120,00€
7. Suministro e instalación de unidad de caja de suelo de un módulo tipo Simon 500 CIMA o similar con una toma simple de fuerza y una toma doble para voz y datos de características señaladas en el punto 4.1.b anterior, desde tomas en falso suelo, a 6m aprox.	120,00€

8. Suministro e instalación de m.l. manguera libre de halógenos 0,6/1Kv de 3x2,5 redonda 4,8€

9. Suministro e instalación de base tipo caja superficie de 5 módulos de 45x45 MM dataelectric CM45 o similar con tres tomas tipo Schuco 2F+T 10/16A 250V y conector RJ45 tipo AMP cat. 6 63,00€

10. Suministro e instalación de unidad PANEL MODULAR CAT.6 24 MÓDULOS. 260,00€
 Panel modular compacto de categoría 6 y de alta densidad con capacidad para 24 vías RJ45, en su parte frontal y 24 conexiones estilo 110 en la posterior, certificados en ambas direcciones, incluso panel guía pasahilos de 1 altura de 6 liras verticales, etiquetado según EIA/TIA606. Medida la unidad instalada, conectada y certificada.

11. Suministro e instalación de unidad TOMA VOZ/DATOS/ C/RJ 45/CAT.6 32,00€
 Tomas de usuario de voz y datos de categoría 6 compuesta por dos conectores RJ 45 UTP, TM, TSB568 A y B, P.P. de conexionado, etiquetado, prueba de cumplimiento CAT. 6 y certificado de la misma para transmisiones de 100MHZ según características definidas por ISO/TEC 11801 y EIA/TIA 568/SP 2840. Medida la unidad totalmente instalada, conectada y certificada

12. Suministro e instalación de unidad PLACA PARA 2 MÓDULOS INSTALADA 26,00€
 Caja modular de superficie para 2 módulos (Serie C de "Cimabox" referencia R250/9, KR245/9 y K76/9 o equivalente aprobado por la D.F.), incluso colocación. Medida la unidad instalada.

- | | |
|--|----------------|
| <p>13. Suministro e instalación de m.l. MANGUERA UTP DE 4 PARES CAT 6.</p> <p>Manguera de 4 pares trenzados de cobre sólido, REF. CGU-HF1 o similar, de Galga 24/AWG, categoría 6, certificados para TSB36. Incluso P.P. tendido y conexiones. Medida la longitud totalmente instalada</p> | <p>1,2€</p> |
| <p>14. Suministro e instalación de unidad LATIGUILLO RJ45-RJ45 CAT 6 2M</p> <p>Latiguillo realizado con manguera UTP flexible con 4 pares trenzados y 1 conector RJ45 en cada extremo, certificados de origen para categoría 6 azul, con una longitud de 2 m. Medida la unidad instalada</p> | <p>11,00€</p> |
| <p>15. Suministro e instalación de unidad LATIGUILLO RJ45-RJ45 CA T6 3M</p> <p>Latiguillo realizado con manguera UTP flexible con 4 pares trenzados y 1 conector RJ45 en cada extremo, certificados de origen para categoría 6 azul, con una longitud de 3 m. Medida la unidad instalada</p> | <p>12,00€</p> |
| <p>16. Suministro e instalación del conjunto descrito en el punto 4.1.b. "Alcance de los trabajos" (Opción 1 en falso suelo), conexionado y en servicio</p> | <p>95,00€</p> |
| <p>17. Suministro e instalación del conjunto descrito en el punto 4.1.b. "Alcance de los trabajos" (Opción 2 en superficie), conexionado y en servicio</p> | <p>110,00€</p> |
| <p>18. P.A. trabajos de mantenimiento de acuerdo al Plan de Mantenimiento anual ofertado por el licitante según las especificaciones del PPT incluidas las Inspecciones Periódicas</p> | |

Oficiales realizadas por OCA para los edificios descritos en cada lote.

25.000 € (LOTE 1)

6.000 € (LOTE 2)

7.500 € (LOTE 3)

8. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario emitirá un informe mensual con los trabajos realizados de acuerdo a los pedidos que le hayan sido entregados por el Servicio técnico de RRG.

Se distinguirán entre los trabajos de ayudas eléctricas y los que sean realizados en cumplimiento del plan de mantenimiento aprobado.

Dicho informe dará fundamento a la facturación una vez certificados los trabajos realizados con periodicidad mensual.

9.- SEGURIDAD Y SALUD

9.1 De las obligaciones legales

9.1.1 Cumplimiento del articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), así como del Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997):

- Documentación correspondiente al Plan vigente de la Empresa: Procedimientos, Protocolos, Equipos de trabajo que permita analizar su correspondencia con el objeto del contrato.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones relativas a la formación e información de los trabajadores (art. 18 y 19 de la LPRL)
- Nombramiento de Representante de los Servicios de Prevención de la empresa asignado específicamente para los trabajos objeto de la contratación.
- Realizar la asignación de los tajos a los trabajadores de acuerdo al art. 25 de la LPRL

9.1.2 Cumplimiento de las disposiciones específicas de aplicación:

- RD 485/1997: Señalización de Seguridad y Seguridad en el trabajo.
- RD. 486/1997: Lugares de trabajo.
- RD. 487/1997: Manipulación manual de Cargas.
- RD. 773/1997: Utilización de Epis.
- RD. 1215/1997: Utilización de Equipos de Trabajo.

9.2 Obligaciones particulares

- 9.2.1 Facilitar a los trabajadores afectados, conjuntamente con los técnicos de la Administración, la formación/información específica relativa a los tajos y lugares concretos de trabajo.
- 9.2.2 Cumplir el Manual de Procedimientos facilitado por la Administración en los casos correspondientes.
- 9.2.3 Cumplir y hacer cumplir las órdenes que se establezcan por parte del Coordinador asignado por la Administración.
- 9.2.4 Presentar el índice de incidencias de los últimos tres años.

Vitoria-Gasteiz, 31 de mayo de 2023

JESUS
VALCARLOS
ILLARREGUI
- 15950066A

Firmado digitalmente por JESUS VALCARLOS ILLARREGUI - 15950066A
Fecha: 2023.05.31 12:51:04 +02'00'

Fdo: Jesús Valcarlos Illarregi

JEFE DE SERVICIOS GENERALES TERRITORIALES

 Fecha:
2023.06.02
12:45:12 +02'00'

Vº. Bº.

Fernando Uriondo Ispizua

DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES